

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Junta Vecinal Municipal de El Albuñ-Miranda

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE EL ALBUJON-MIRANDA 26DE JUNIO DE 2012.

En el local social de El Albuñ, siendo las veintiuna horas y 35 minutos del día 26 de junio de 2012; se reúnen las personas que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Sr. D. Ángel Nieto Huertas; y con la asistencia de la secretaria Dª Elvira Victoria Cortina Cayuela.

PRESIDENTE

D. ANGEL NIETO HUERTAS (Partido Popular)

VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR

D. FELIPE CONESA MARTINEZ (Se incorpora una vez iniciada la sesión)
D. DOMINGO GOMEZ CAVAS (Se incorpora una vez iniciada la sesión)
D. ANTONIO AYALA GARCIA No asiste
D. GINES GONZALEZ SAEZ No asiste
Dª. JUANA ESPINOSA SANCHEZ
Dª. JOSEFA MARTOS PEREZ
D. JOSE GALIAN

VOCALAS ASISTENTES POR EL PARTIDO SOCIALISTA

D. ANTOLIN ROSIQUE RODRIGUEZ

SECRETARIA

Dª ELVIRA VICTORIA CORTINA CAYUELA

ASOCIACIONES PRESENTES

AA. VV. de El Albuji3n.
AA. VV. de Miranda.
AA. VV. de Las Lomas del Albuji3n.
Asoc. 3ª Edad de El Albuji3n.
Asoc. 3ª Edad de Miranda

Se re3unen las personas citadas a fin de celebrar sesi3n ordinaria del Pleno de La Junta y tratar de los asunto que constituyen el Orden del D3a, para lo cual se ha girado citaci3n previa.

Orden del D3a de la Sesi3n:

- 1º.- Lectura y/o aprobaci3n, en su caso, del Acta Anterior.
- 2º.- Nombramiento de representantes de las asociaciones y entidades, legalmente constituidas en el t3rmino de las diputaciones de El Albuji3n y Miranda, bajo la influencia de 3sta Junta Vecinal Municipal.
- 3º.- Resoluci3n sobre convocatoria de subvenciones a varias asociaciones y entidades de las diputaciones de El Albuji3n y Miranda.
- 4º.- Designaci3n de subvenciones por concesi3n directa a varias asociaciones.
- 5º.- Informe y/o aprobaci3n de presupuestos y gastos.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2012

Se aprueba por unanimidad

SEGUNDO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES, LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL TÉRMINO DE LAS DIPUTACIONES DE EL ALBUJÓN Y MIRANDA, BAJO LA INFLUENCIA DE ÉSTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

ASOCIACION ADESMA: Se presenta como representante en el pleno de la JVM D^a. Sagrario Meroño Ruano

AVV LAS LOMAS DEL ALBUJON Se da de baja a D. Juan Zaplana y se presenta como representante a D. José Antonio Vera

Se aprueba por unanimidad

TERCERO.- RESOLUCIÓN SOBRE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A VARIAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES DE LAS DIPUTACIONES DE EL ALBUJÓN Y MIRANDA

Tiene la palabra Josefina Martos:

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto General en las que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha de 28 de marzo se aprobó por acuerdo de Junta Municipal, la convocatoria pública de concesión de subvenciones a asociaciones y entidades para gastos generales y ejecución de actividades.

Tras la correspondiente información pública y presentación de solicitudes, y tras la fase de preevaluación de las mismas, una vez emitido informe por la Comisión de Evaluación relativo a la la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en la convocatoria, se formuló Propuesta de Resolución Provisional de concesión de subvenciones por las cuantías que se relacionan a continuación:

ASOCIACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	IMPORTE
<i>AVV ALBUJON</i>	<i>74</i>	<i>1332 E</i>
AVV MIRANDA	49	882 E
<i>AVV LAS LOMAS</i>	<i>63</i>	<i>1134 E</i>
AMAS CASA ALBUJON	33	594 E
<i>AMAS CASA LAS LOMAS</i>	<i>28</i>	<i>504 E</i>
AMAS CASA MIRANDA	0	NO PRESENTA PETICION
<i>A JUVENIL ALBUJON</i>	<i>0</i>	<i>NO PRESENTA PETICION</i>
A JUVENIL MIRANDA	21	378 E
<i>A JUVENIL LAS LOMAS</i>	<i>20</i>	<i>360 E</i>
A MAYORES EL ALBUJON	39	702 E
<i>A MAYORES MIRANDA</i>	<i>26</i>	<i>486 E</i>
AMPA EL ALBUJON	26	486 E
<i>AMPA MIRANDA</i>	<i>24</i>	<i>450 E</i>
E. FUTBOL EL ALBUJON	53	800 (LO QUE SOLICITA)
<i>SEMANA SANTA ALBUJON</i>	<i>52</i>	<i>936 E</i>
BELEN ALBUJON	54	972 E
<i>VIRGEN DE CHILLA</i>	<i>0</i>	<i>NO PRESENTA PETICION</i>

TOTAL.....10016 E

En virtud de lo anteriormente expuesto y del apartado VI del Anexo de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, se aprueba la relación de subvenciones por los importes detallados con arreglo a los siguientes apartados:

PRIMERO: Conceder subvención económica a las asociaciones anteriormente relacionadas por las cuantías que se detallan como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos de los ámbitos territoriales mencionados.

SEGUNDO: El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que haya designado el beneficiario en el modelo de ANEXO I de su solicitud.

TERCERO.- No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Así mismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 52 de las Bases de

Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

CUARTO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO.- La justificación de la subvención se realizará en el plazo de UN MES contado desde la finalización de la actividad subvencionada, para lo cual deberán aportar:

1º.- Certificado acreditativo de la recepción de la subvención.

2º.- Facturas o documentos originales de los pagos realizados que comprueben la completa aplicación de los fondos recibidos.

En caso de no poder aportar esos documentos originales se entregará fotocopia, que comprobada y compulsada por el secretario de la Junta Vecinal, se acompañará al expediente. Los originales en este supuesto, se devolverán al interesado, no sin antes constar por diligencia que se han aportado los mismos para justificar la subvención concedida.

3º.- En el caso de que sea obligado, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La justificación que se presente deberá venir referida a gastos ejecutados en el ejercicio del año 2012.

SEXTO.- Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en los artículos 60 a 66 de las Bases, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

Se aprueba por unanimidad

4º.- DESIGNACIÓN DE SUBVENCIONES POR CONCESIÓN DIRECTA A VARIAS ASOCIACIONES.

Se aprueban subvenciones a las siguientes asociaciones:

ASOC. FIESTAS SAN JUAN ALBUJON	2475,77 Euros
ASOC. FIESTAS MIRANDA	2037,71 Euros
ASOC. FIESTAS LAS LOMAS	679,09 Euros

El motivo por el cual se conceden estas subvenciones es para sufragar gastos de adquisición de material, adornos de las calles y montaje en los recintos de las fiestas patronales de cada una de las diputaciones de esta JVM.

5°.- INFORME Y/O APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS Y GASTOS.

Hemos tenido varios gastos, pero en este momento no las tenemos facturas. No nos han llegado, ya que desde ahora hay que presentarlas primero en Registro General del Ayuntamiento

Han sido varios gastos derivados de la adquisición de material que han sido estropeados por actos vandálicos, y para las personas que están haciendo trabajos en beneficio de la comunidad como pintura, jardinería, etc...

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

APOLONIA

TEMA DEL PABELLON.

En este fin de curso hemos tenido el mismo problema. En el centro cívico no caben todos. No caben todos los niños. Los padres no han podido entrar.... Quiere saber qué es lo que pasa.

El Pte. JVM le responde:

“Todavía no hay luz. Están terminando los accesos. Estoy en espera de que la Concejalía de Deportes me haga un informe como los que te he mandado otras veces. En cuanto lo tenga te lo hago llegar”.

GINES CEREZUELA

Comenta que para que conste en acta han traído la relación de peticiones que han realizado durante todo el año. Han suprimido las que ya se han resuelto. Solamente quieren hacer hincapié en la frecuencia de los jardineros y barrenderos que llevan a cabo la zona de Miranda.

Informa, que aunque ya le haya dado entrada en la Omira a las peticiones realizadas, las volverá a mandar por correo electrónico.

ANTONIO VERA

Comentar varias cuestiones:

1°. Farolas

Se remitió un escrito denunciando que hay varias calles en Las Lomas en donde el alumbrado municipal está estropeado. Las farolas se encienden y se apagan. No hemos tenido respuesta por escrito.

Angel:

“Yo hablé con el técnico responsable y me dijo que va a resultar un poco gracioso pero, están esperando a que llueva para ver si salta con el agua”.

“El técnico responsable contestó que han apagado una fase para ver si encuentran la avería”.

Antonio:

“Llevamos dos meses así con esa fase encendida, pues que la apaguen y enciendan la otra”.

Angel. *Yo lo llamaré y se lo volveré a decir. Y se le enviará por escrito.*

2°. Antonio comentó que ha presentado varios escrito a la JVM y todavía no tiene contestación. Angel le responde que están todos remitidos a sus áreas correspondientes y que están esperando a que les contesten

Le informó también, que los escritos de los arreglos de las aceras, los tenía él, iba a pedir presupuesto para poderlas arreglar.

Aprovechó en ese momento para dirigirse a los restantes presidentes de las otras asociaciones de vecinos para comentarles que cuando vieran alguna acera rota, etc... se lo hicieran saber.

En ese momento Apolonia le pregunto por el tema de “el camino a Los Paganés”. Angel le comentó que ya se había arreglado, que estuvieron la semana pasada.

3°.- Siguió exponiendo José Antonio Vera otro tema:

El tema de vigilancia, hay muchos robos. Angel le contestó que lo deberían de denunciar personalmente cada vecino a La Guardia Civil, además de hacérselo saber a él también. Le comentó Angel, que tuvieron una reunión con el Delegado del Gobierno,

y éste les dijo que para poder hacer más fuerza los vecinos deberían de denunciar y también a modo de estadísticas.

4º.- Tablón de anuncios de la AVV de la Lomas

El Pte. de la AVV de Las Lomas propuso que se remitiera a Las Lomas, para exponerla en el tablón de anuncios, la misma información que se pone en el tablón de anuncios de la JVM, ya que esa es una información pública.

Juan Jiménez

Quiere exponer varias cuestiones:

1º.- Limpieza de la rambla de Miranda.

Comenta que, al habla con la Confederación Hidrográfica del Segura, les contestan que no hace falta que limpien la rambla sino que la ensanchen y encaucen;

“y puesto que no tenemos zonas deportivas nos echaran una mano y haber si al arreglar esa rambla podíamos hacer una pequeña zona deportiva como se ha hecho en otros pueblos, y el único problema que hay, según la C.H. SEGURA, es que donde está la antena de Miranda, la rambla está sin encauzar. Hay que hacer un escrito al ayto para que la amojonen y una vez ellos harán su actuación.”

A las 10.00 llega Domingo, vocal del PP

Sigue comentando que la A.VV de Miranda no quiere hacerlo, además anota que la dicha asociación iba a exponer toda la información en el tablón de anuncios y no se ha hecho.

A las 10.05 llega Felipe, vocal del PP

2º. Farola en un punto negro:

Informa que en el último pleno que se hizo en Miranda se pidió que en un punto negro, de todas las faltas que hay en Miranda, se pusiera una farola.

El presidente de la JVM responde:

Que le llegó la petición de todo el tema de la rambla. *“Cuando se hagan actuaciones urbanísticas en aquella zona se encauzará ya debidamente”*.

Juan Jimenéz le contesta que:

La C.H.S. le ha dicho que les van a ayudar con las zonas deportivas, pero quieren empezar primero por la parte de abajo.

Angel:

“¿La parte de abajo es la que hay enfrente del Apple?. Esa zona no está en el plan general”

Juan:

“La rambla pasaba por ahí y se ha perdido”.

Angel le comenta:

Que si es que el cauce se ha perdido a consecuencia de que se ha labrado, la C.H.S. debe de tener sus servicios de inspección y actuar allí sin que el ayuntamiento se lo pida.

Le sigue contestando Angel que hace dos años, lo que se hizo, y desde la Nacional 301 hasta el puente del trasvase, se pusieron rocas grandes en algunos sitios para evitar la sedimentación de las paredes de la rambla.

Juan le vuelve a contestar:

Que detrás de la Bda. Santiago no esta hecho y alude a José María.

José María responde:

“de la carretera de Los Nietos a la Torre hacia abajo no se ha hecho nada”

Vuelve Angel a contestar:

Que lo hicieron en algunos sitios donde hay curva, donde hay peligro de que el agua se comiera la pared de la rambla. En el resto del cauce hasta la Bda Santiago todas las paredes se limpiaron. *“se hizo una actuación bastante importante”*

Angel:

“Prioritario es que limpien desde el puente hacia Los Nietos porque en esa zona es donde están la viviendas”.

Juan le vuelve a intervenir y le informa al Pte. JVM:

Que le iba a dar un escrito de la CHS en el que dice que los tubos del puente, que hay entrando al Colegio de Miranda son insuficientes para el caudal; tienen que modificarlo y eso no depende del Ayuntamiento sino de la C.A.R.M.

3°.- Médico de Miranda:

“Ayer no tuvimos médico y hoy el suplente que han puesto ha llegado a las 11.30 y no tenía las claves para entrar al ordenador, a las 12.15 nos hemos tenido que ir”.

Sigue comentado que la AVV no les hace caso y no saben dónde acudir.

Angel:

Le responde que el mejor sitio para poner la reclamación, aunque toma nota, es el Centro de Salud.

Por alusiones habla Ginés:

Comunica que en el tablón de anuncios se expusieron todos los escritos que se han ido remitiendo, y hay que esperar a que les contesten

Y con respecto al Médico y lo que le dijeron Gerencia que hay 2 libros de reclamaciones y deben de poner reclamaciones en el centro de salud

ANTONIO

Empezó comentando que en Miranda estuvieron limpiando las calles y cortando los matorrales de todos los bordillos, pero que hubo algunas calles tales como, c/ Fray Luis de León, Vicente Medica, etc... por donde no pasaron.

También expuso que en la c/ Vicente Medina hay una casa abandonada y las matas invaden la acera, y que después de las hogueras de San Juan las calles están llenas de basura...

El Pte. de la JVM respondió que esos temas se los podía decir a él personalmente y no esperar al pleno.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA